

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 5 de Enero de 1889

LA OPINION

NUEVA ALGARADA

Cumpliendo lo que en nuestro número anterior ofrecimos, vamos á ocuparnos de la nueva algarada que contra el Ayuntamiento legítimo del Realejo alto intenta desesperado el grupo multicolor que entre nosotros se pavonea con el nombre de partido fusionista.

Impotente éste para obtener en los comicios la representación legal del pueblo, á quien es profundamente repulsivo y antipático, en Febrero de 1887 puso la primera paralela al asedio con la declaración de incapacidad dictada contra el Ayuntamiento legítimo por la mayoría de la Comision provincial leonina que, con la inconsciencia de un suizo, no tiene más política ni más criterio que el criterio arbitrario y la funesta política del Sr. Leon y Castillo.

Constituido en Ayuntamiento interino del Realejo un grupo de personas capitaneado nada menos que por el delator de la supuesta incapacidad del legítimo, no hemos de recordar aquí las hazañas que hubo de realizar para suponer un soñado triunfo en la renovación bienal de Mayo del mismo año. En las columnas de LA OPINION consignamos las coacciones, los atropellos, los juegos de cubiletes que formaron el proceso escandaloso de aquella elección. Para que nada faltase á la man y esta nulidad de semejantes operaciones penadas por el Código, el Ayuntamiento interino, después de ultimadas las listas dentro del plazo legal, amañó á última hora las que habían de servirle para el falseamiento completo del sufragio, apesar de las reclamaciones enérgicamente presentadas por nuestros numerosos amigos de la localidad. Todo fué en vano. La fusion necesitaba aparentar una fuerza y un prestigio de que en absoluto carece, y los elegidos por tales artes y por tales reprobados actos, constituyeron el Ayuntamiento de aquel importante pueblo.

Contra el declaratorio de incapacidad dictado por la mayoría de la Comision provincial, así como contra la validez de las escandalosas elecciones de Mayo, presentaron nuestros amigos oportunos y razonados recursos. Más de año y medio permanecieron esos recursos envueltos en las sombras del silencio. En vano la prensa independiente clamaba un día y otro día á fin de que se resolviesen en justicia; en vano en igual sentido gestionaban los interesados. Los fusionistas flaban la consolidación de su honroso triunfo al favor de que no fuesen examinados sus actos á la luz de la ley. Pero todo tiene su término en el mundo. Al puerco de la fusion le llegó el San Martín de sus pecados. Los recursos fueron desenterrados, y al ser conocido el cúmulo de escándalos que se denunciaban el gobierno fusionista, el mismo gobierno de la fusion, de acuerdo con el dictámen emitido por el Consejo de Estado, declaró nulo el declaratorio de incapacidad dictado por la Comision provincial contra los Concejales legítimos, anuló las elecciones de Mayo de 1887 y dispuso que se apercibiera severamente al Gobernador que toleró semejantes escándalos, que resultó ser nada menos que D. Leandro Antolin Ruiz Martinez, Licenciado en Medicina y Cirujía.

Conocido aquí el texto de la R. O. que contiene los aludidos acuerdos, que lleva fecha de 20 de Noviembre último, el Sr. Anton, el administrativo Sr. Anton no parecía darse prisa en cumplimentarla. Ante semejante

incomprensible pasividad en un funcionario que tiene el deber estrecho de dar en todo el ejemplo y especialmente en lo que se refiere á la obediencia de las disposiciones superiores, el digno Alcalde del Realejo, acompañado de dos Sres. Diputados provinciales del Distrito, presentó al Sr. Anton razonada instancia para que inmediatamente se le diese, en union de sus compañeros, posesion de los cargos de que arbitrariamente se les privara. Mostró escrúpulos el Sr. Anton en darles la posesion con tanta justicia pedida, y ofreció consultar al Gobierno. Si consultó ó no consultó, nosotros no lo sabemos ni nos importa, por más que nos duela oír que todo un Gobernador manifieste que tiene que consultar si dá ó no dá cumplimiento á las soberanas disposiciones de la Corona. El hecho fué que el Sr. Anton recibió una orden telegráfica para que á toda tejas cumpliera lo mandado y reintegrase en sus cargos á los Concejales que de ellos fueron indebidamente despojados.

Y aquí dá fin la historia antigua y comienza la nueva historia.

El 25 del mes último se recibió en el Realejo alto un oficio del Gobernador Sr. Anton mandando reponer al Ayuntamiento legítimo, orden que se cumplimentó el 27. Y vamos á lo bueno, es decir, á lo fusionista. Poco después de dada la posesion, D. Miguel Chavez y Albelo, Alcalde del Ayuntamiento cuya elección se anuló por la citada R. O. de 20 de Noviembre, lo cual equivale á decir que ni el D. Miguel ha sido tal Alcalde ni el Ayuntamiento que presidió tal Ayuntamiento, presentó al Alcalde legítimo un oficio abierto que lleva la fecha de 22 de Diciembre y aparece firmado por el Gobernador Civil, en cuyo oficio parece que se dice que á virtud de denuncia de D. Valentín Toste y Estevez (apellido que á una legua huele á triquitraque) había nombrado al D. Miguel Chavez y Albelo y á sus demás compañeros de elección anulada, para que se constituyeran en Junta y acordaran la incapacidad de los Concejales del Ayuntamiento, cuya capacidad reconoce de esplicito modo la tantas veces nombrada R. O. de 20 de Noviembre último.

Esto era lo que nos quedaba que ver: un Anton subiéndose á las barbas al Ministro. Mientras éste dice en la *Gaceta* que los Concejales legítimos en Realejo alto tienen perfecta capacidad para desempeñar sus cargos, un modesto empleado de seguridad elevado al gobierno de esta provincia por *desinteresada* protección del señor Leon y Castillo, nombra una Junta de fusionistas que legalmente no han sido Concejales, para que acuerde la incapacidad de aquellos cuya perfecta capacidad reconocen el Soberano y el Consejo de Estado y el Ministro. Y para que nada falte á esta medida administrativa y *antonia*, los Concejales *en estudio* tomaron posesion de sus cargos el día 27, y desde el 22 aparece nombrada la Junta que ha de acordar su incapacidad.

¡Qué estupenda prevision la de D. Arturo Anton!

Pero aun hay más en este desdichado asunto que pregona del más claro modo la rectitud, la sinceridad, el buen deseo y la justicia que respaldan en el nuevo acto del desdichado Sr. Anton. Para acordar la incapacidad que delata el Toste de la *branche cadete*, el Sr. Anton no nombra la Junta de Concejales de bienes anteriores de que habla la R. O. de 31 de Diciembre de 1879, sino que interpretando ésta superior disposición á su modo y á su gusto, dispone como si tuviera atribuciones para semejante enormidad, que compongan

la aludida Junta los chasqueados fusionistas que formaban indebidamente el Ayuntamiento anterior, los elegidos en Mayo de 1887 cuya elección ha sido anulada. Es decir, el Sr. Anton olvidando ó queriendo olvidar, que sería mucho peor, lo que dice la R. O. de 20 de Noviembre respecto á la participacion que se dió á D. Eliseo Gonzalez Espinola en la Junta de ex-concejales formada en 1887 para acordar la incapacidad del Ayuntamiento que acaba de ser reintegrado en sus funciones, por haber sido el D. Eliseo denunciador de la pretendida incapacidad, sobrepone su omnipotente deseo á las prevenciones justísimas del Consejo de Estado y del Ministro, y constituye en jueces y partes de un asunto tan importante como el que nos ocupa, á sus amigos los Concejales *in partibus* de 1887, á los que para escalar los escaños municipales tuvieron que entrar por la puerta falsa de la arbitrariedad y pisotear del más punible modo los preceptos de la ley.

A nosotros como hombres de partido, claro es que nos conviene que nuestros adversarios sean del jaez de los que temporalmente ha tomado á su servicio la fusion, pero nos duele que la autoridad del jefe superior civil de la provincia, si quiera esté representada por D. Arturo Anton, aparezca descendiendo del alto sitial que ocupar debiera, y por ignorancia ó por omision, aparentemente constituida en amparadora de las miserias del caciquismo.

¿No hay en el Realejo alto una docena de ex-concejales que reúnan las condiciones de imparcialidad de que carecen Chavez y consortes, para formar con ellos la Junta de que habla la R. O. de 31 Diciembre de 1879? Claro y evidente es que tiene que haberlos. ¿Porqué no se recurre á ellos? El Sr. Gobernador sabrá porque, como tambien lo sabemos nosotros. En el Realejo alto, dicho sea en honra de Tenerife, no hay más fusionistas leoninos que los que por sorpresa y con amaños asaltaron el municipio en 1887, y acaban de ser lanzados de los puestos que usurpaban. Esa es la incógnita del problema.

Ponemos término á este artículo insertando la razonada consulta que acerca del asunto ha dirigido el Alcalde D. Isidro Oramas al Gobernador Civil Sr. Anton, consulta á la cual, que nosotros sepamos, nada ha contestado hasta la fecha la autoridad consultada:

«Sr. Gobernador civil de esta provincia.

A esta hora de las tres de la tarde, me ha entregado D. Miguel Chavez y Albelo, una comunicacion apertoria de V. S. fecha 22 del mes corriente; por la cual, y en virtud de denuncia hecha por D. Valentín Toste y Estevez, se ha servido V. S. nombrar una Junta que acuerde la incapacidad del que suscribe y demás Concejales, mandados reponer por R. O. de 20 de Noviembre último, disponiendo auxilie al Presidente de la misma para cumplir su encargo.

Obedeciendo, como siempre obedezco, los mandatos de la Superioridad, he creído sin embargo dirigir á V. S., como tengo el honor de hacerlo, la presente consulta para que S. S. se dignen resolverla y obrar en estricta obediencia á los mandatos de V. S.

Primero: Ayer 27, á las 12 de la mañana, tomé posesion del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mandado reponer por R. O. de 20 de Noviembre próximo pasado. La comunicacion de V. S. nombra la Junta que ha de juzgar de la incapacidad del actual Ayuntamiento tiene fecha 22 del corriente; y como en ese día, y hasta ayer á las 12, el que tiene la honra de dirigirse á V. S. no era tal Alcalde, entiendo que no puede haber sido dirigida á mí; por que an-

tes de tomar posesion de la Alcaldía, no podía V. S. en manera alguna considerarme como tal Alcalde: por que real y verdaderamente no lo era.

Segundo: Los señores nombrados para componer dicha Junta, D. Miguel Chavez y Albelo, D. Manuel Rodriguez y Garcia, D. Prudencio Garcia y Gonzalez, D. José Gonzalez y Gonzalez, D. José M.^a Morales, D. Felipe Gonzalez Casanova y D. Juan Yanes y Garcia, son Concejales del Ayuntamiento que acaba de cesar; y aparte de que desde luego se comprende el criterio imparcial que les ha de guiar en las funciones de Jueces, ó Jurados que van á desempeñar (hecho que por sí solo les incapacita para el caso) entiendo que no pueden desempeñar dichos cargos por que no han sido Concejales de bienes anteriores, como preceptúa la R. O. de 31 de Diciembre de 1879. Y que no han sido tales Concejales lo demuestra la R. O. ya citada de 20 de Noviembre próximo pasado. Ella declaró nulas las elecciones verificadas en Mayo de 1887, en las cuales resultarían electos los señores expresados, luego no han sido jamás Concejales, por más que hubieran desempeñado esos cargos, durante el periodo que mediara hasta la fecha de la aludida R. O. en que se resolvió el expediente; por que lo que es nulo en su origen lo es en todas sus derivaciones; principio general de derecho que V. S. en su ilustracion apreciará. D. Francisco Yanes y Perez es actualmente Fiscal municipal de este pueblo, y es claro que su cargo es incompatible con el de vocal de dicha Junta, según la Ley Orgánica del Poder judicial.

Tercero: La R. O. de 20 de Noviembre de este presente año tantas veces citada, no está cumplimentada, hablo con venia; puesto que declaradas nulas las elecciones verificadas en 1887, debe procederse á ellas para que salga la mitad del Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, que ha cumplido los 4 años en que les es obligatorio el cargo; despues de lo cual puede instruirse el expediente de incapacidad respecto de los que corresponde quedar; porque de otro modo ¿quién ha de presidir esas elecciones? Los señores que acaban de cesar no pueden por que no han sido tales Concejales.

Indicados á V. S. los anteriores razonamientos, y deseando cumplir fielmente las órdenes que de V. S. emanen, espero se dignará resolver lo más procedente en justicia para mi mayor acierto en este para mi delicado asunto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Realejo alto Diciembre 28 de 1888.—Isidro Oramas.»

Seguiremos paso á paso este asunto, que por su indole y su trascendental importancia, pudiera ocasionar más de una desazon y más de un disgusto á los que en su pasmosa ceguera, no quieren convencerse de que todo escándalo tiene su limite y toda arbitrariedad su correccion.

Nuestros amigos, con justificada satisfaccion lo decimos, velarán por sus derechos y cumplirán sus deberes aun á costa de los mayores sacrificios. Por fortuna á los tribunales de justicia no se impone el espíritu mezquino del caciquismo corruptor de estos benditos tiempos.

EL CORREO

Aunque nuestros pobres escritos queden por su poca importancia relegados á la indiferencia y al olvido, queremos sin embargo continuar nuestra tarea, ocupándonos de uno de los ramos más importantes en España de la Administracion pública.

El correo! Hé ahí una de las instituciones más beneficiosas del mundo civilizado, aunque entre nosotros sea la más combatida y censurada de todos, sin razon ni justicia las más de las veces.

Varias ocasiones nos hemos quejado de tal proceder poniendo de relieve las exi-

gencias del público y lo injusto de la prensa; pero nuestros lamentos han sido en vano, por que hablar en España del correo, no siendo para censurarlo y combatirlo, es predicar en desierto. Fuera de eso nadie oye ni nadie ve...

Y sino, quién tiene nunca para los empleados de tal ramo una palabra amiga? ¿Quién ha podido jamás elogiar un acto que sea por parte de dichos empleados digno de agradecimiento?

Al contrario: hasta lo más razonable y justo se ha combatido con inexactitudes, con saña, con inconveniencias. A veces se ha reconocido por alguien la injusticia de la censura y sin embargo no se ha tenido valor para rectificarla públicamente.

Por qué...? Ningun ramo de la Administración Española tiene tanto contacto con el público como el correo. Desde el más pálido petimetre hasta la más ruda maritorres: desde el más docto al más necio; desde el opulento banquero hasta el mendigo; desde la joven bien educada y comedida hasta la vieja más regañona y maldiciente; todos, todos tienen derecho y tienen ocasión de ocuparse de la cartería, de la Estafeta ó de la Administración Principal de Correos.

Y todos hablan, todos murmuran y nadie dice nunca, jamás: eso es bueno, eso se ha hecho bien!

El Correo y el público son como el cuerpo y la sombra: se buscan, se persiguen! Santuario, digámoslo así, donde se depositan tantas alegrías y tantas penas, es para las familias un recuerdo de las personas queridas que están ausentes cuya memoria llevan muchos grabada en el alma.

El correo es pues digno de veneración y se venera.

Lo dudáis...? Muchos al pasar por él; es decir, por una Administración, inclinan con respeto la frente. A veces las madres que bajan del campo á la ciudad con sus pequeñuelos señalan con cierto recogimiento el punto donde se depositan las historias en la vida de los gozes y de las penas y dicen:

Por ahí van las cartas á la Habana, hijo mío; ese es el correo!

Y ay! cuantas y cuantas veces ha llegado á nuestro oído el murmullo de una oración ó el misterioso ruido de un beso al deslizarse por el buzón la misiva... dulces desahogos del sentimiento que en silencio se desprenden de lo más profundo del corazón!

No hay duda, pues, que el correo es la institución más popular del mundo; pero es la que origina de parte del público más intranquilidades. Cuando llega la anhelada carta del hijo, del esposo ó del padre, se le bendice: cuando no llega, se le escarnea. «¡Ah maldito correo: la carta no parece. Se ha perdido... Que bonita administración!»

Por que es muy gracioso: siempre ó casi siempre carga el pobre correo con las culpas de otros.

No lo creéis? Pues entrad la mano en vuestro pecho y responded.

Quien no conoce, ó mas bien quien no adivina las misteriosas peripecias á que frecuentemente da lugar el ramo de comunicaciones?

¡Oh, cuantas veces hemos cerrado una carta abierta echada al buzón por la mano de algun chiflado!

Y esa acción practicada en la soledad del retiro, quien la conoce sino Dios? Quien se percibe de ella?

Es que los tesoros que se confían al correo son guardados siempre, con pocas excepciones, por la dignidad y la honradez del empleado: su mejor garantía es la conciencia. Y decimos con pocas excepciones, porque en todas partes hay malvados.

Empero el público que desconoce las buenas acciones de quien está en posesión hasta de la honra de las familias; el público, como hemos dicho arriba, siempre censura injustificadamente al correo: y hasta le carga con las culpas ajenas. El correo es siempre el pagano, desengañémonos; el pagano.

Si, cuantas veces habreis acaso dejado de escribir por apatía, por olvido ó por cualquiera otra causa la epistola que se perdió... es decir, que la haceis perdida, por que así os conviene. Cuantas ocasiones un periódico salió de la redacción con la faja en blanco ó bien con la dirección poco inteligible ó equivocada y no llegó á su destino porque era imposible. Cuantas otras se quedó en la imprenta porque la suscripción no la satisface reli-

giosamente el destinatario y hay ciertos compromisos de amistad ó políticos ó de otro género entre el periodista y el suscriptor. Cuantas veces el suscriptor se queja de no haber recibido el diario y verdaderamente no lo recibe porque no quiere pagar el cuarto al cartero y queda naturalmente la correspondencia en la cartería ó en la Estafeta á donde nadie vá á recogerla, á buscarla.

Y siempre, ó casi siempre, decidnos, quién paga el pato, según la frase vulgar?

Y cuando la enemistad de los convencidos de un pueblo nace encarnizada al choque de las contiendas políticas y el encono llega á su mayor apogeo, qué Ramo de la Administración pública recibe más rudos ataques?

Y cuando un partido sube al poder y por ejemplo ocupa un nuevo cartero una cartería, quién de los caídos no murmura día y noche en el pueblo acerca del mal servicio del ramo?

Y ay! santo cielo... cuando hay rencillas ó malas voluntades entre un periodista y un empleado de comunicaciones, cuantas quejas, cuantas reticencias, no se lanzan sin razón de ser á los vientos de la publicidad!

Bendita institución que haces unir con lazo de amor y fraternidad á todos los pueblos de la tierra! Bendito Santuario donde van á depositarse los secretos de las familias, los misterios de la vida, los pesares y los gozes del alma: indudablemente proporcionas grandes beneficios á la humanidad; pero eres la Cruz, eres el calvario del mal recompensado empleado de Correos que sirve en España y en sus islas adyacentes para ser blanco de las intranquilidades más terribles y de las censuras más injustificadas.

Ese... ese es el Correo entre nosotros. Ahí lo tenéis fotografiado.

Z.

SECCION PROVINCIAL

Siendo el presente el primero de los números de nuestro periódico que publicamos en el corriente mes, tenemos el mayor gusto en saludar por medio de estas líneas á nuestros correligionarios y á nuestros constantes suscritores, lo mismo que á nuestros estimados colegas en la prensa, deseando á todos un feliz año nuevo y todo género de prosperidades.

Con sentimiento venimos observando que nuestro estimado colega *Las Canarias*, sin duda obedeciendo á equivocados informes, dirige frecuentes cargos al Excmo. Ayuntamiento y á su presidente, en asuntos que, en nuestro sentir, no merecen la censura con que los critica.

La lectura del último número nos aconsejó averiguar lo que de cierto hubiera en los asuntos á que se refieren algunos de los sueltos que publica, y hé aquí el resultado de nuestras averiguaciones que deseamos sinceramente satisfagan al apreciable colega.

El Municipio y el Alcalde deploran los desperfectos que ha sufrido la magnífica escalera del Naciente de la Plaza del Príncipe construida hace doce ó más años; y uno y otro piensan acometer la reforma que *Las Canarias* indica, reforma acaso más importante y costosa de lo que el colega cree, así que el estado de las arcas municipales lo permita y en el presupuesto se consigne la cantidad necesaria.

La reforma de la Plaza de la Constitución que el colega llama *cortijo municipal*, reforma que el Municipio desea llevar á cabo tanto como pueda desearlo el que más, no es de esas que pueden acometerse por partes, sino que para realizarla se hace necesario tener en caja disponible el importe total de la obra. De otro modo, es decir, desmontando este año una parte del terreno y otra en el entrante y otras en los sucesivos, razón tendríamos todos en censurar á la corporación que semejante cosa dispusiese.

Atendiendo á estas razones, el Ayuntamiento que como todo el mundo sabe no anda muy sobrado que digamos de recursos, estudia con verdadero interés el medio de realizar esta justa exigencia del vecindario, como ha realizado otras de verdadera importancia.

Respecto á los espaldares de bancos que *Las Canarias* juzga picados ó comidos por el óxido de hierro, bueno hubiera sido que el apreciable colega, antes de hacerse eco de un rumor inexacto, se hubiera tomado la molestia de verlos por

sus propios ojos en el almacén que el Municipio posee en la plaza de Mercado. Allí están y según nos ha manifestado el mismo Sr. Alcalde, ha dado orden al sargento de municipales para que ponga la llave del almacén á disposición de *Las Canarias* y de quien tenga curiosidad de cerciorarse del estado en que se encuentran.

El contratista del alumbrado público solo tiene el deber de alumbrar la población hasta la una de la madrugada; pero por deferencia al Municipio y al público, y esto merece los plácemes que con gusto le tributamos, las noches de baile en la presente temporada ha dado orden para que permanezcan encendidos algunos faroles de las calles mas céntricas de la población. El municipio siente que de este beneficio no disfrute la calle de San Felipe Nery; pero mientras no se reforme el pliego de condiciones para la subasta de este servicio, no puede imponer nuevas obligaciones al contratista, que supondrían para el Municipio gastos que hoy no puede hacer.

Respecto á los chicos que asedian á los viajeros que recorren nuestra población, bien quisiera el Alcalde disponer de los agentes necesarios para evitar lo que el colega censura; pero por desgracia los chicos son muchos y los municipales pocos. De todos modos parecen; sin que el mal haya desaparecido por completo, que algo hemos ganado en este punto de algunos meses á esta parte, á consecuencia de las severas órdenes dictadas por la Alcaldía dentro de los medios limitados de que dispone.

Y terminamos dando al estimable colega la seguridad de que siempre que bien estime ocuparse de la gestión del actual Ayuntamiento, éste tendrá satisfacción verdadera en facilitarle cuantos datos juzgue al efecto necesarios.

Según telegrama que publica un colega, en la *Gaceta* se ha publicado un Real orden declarando la perfecta capacidad de los Concejales legítimos de la Rambla, que como recordarán nuestros lectores fueron declarados incapacitados por la Comisión provincial leonesa, no por ser el Municipio deador á los fondos provinciales, sino por haberlo sido en otro tiempo.

Declaradas nulas como lo han sido por otra R. O. que publicamos en nuestras columnas, las elecciones municipales de Mayo de 1887, procede la reposición inmediata de nuestros amigos los Concejales legítimos; á no ser que el Sr. Anton, en sus escrúpulos fusio-administrativos, prefiera dar largas al cumplimiento de lo mandado, dirigiendo al Ministro una consulta análoga á la del Realejo-alto.

De todos modos y al ver lo que ocurre con este último pueblo, particular de que nos ocupamos en el primer fondo de este número, nada de particular tendrá que aparezca un Toste ó un Brigadier que ocurra al Gobernador denunciando la incapacidad de nuestros amigos.

En estos tiempos fusionistas todo es posible. Allá veremos.

Los Sres. Hardisson Hermanos, del comercio de esta plaza, han obtenido también en la Exposición Universal de Barcelona, medalla de oro por los ricos vinos de Tenerife que expusieron. Reciban nuestra enhorabuena.

En la Parroquia castrense del Pilar tuvieron ayer mañana lugar los funerales del joven Capitan de Estado Mayor de plazas D. Juan Ghunter y Hernandez, que falleció el día anterior víctima de una rápida enfermedad.

Nuestro pésame á su apreciable familia.

Sin comentarios por hoy, transcribimos el siguiente suelto que publica en su último número nuestro colega *Las Canarias*:

«Há meses fué detenida en la oficina de Puertos-francos una partida de cigarros habanos, de superior calidad, á causa de no haber cumplido su dueña, D.^a Dolores Rodriguez, con ciertas formalidades que la misma ignoraba.

Multitud de gestiones ha hecho la interesada para saber la suerte que cabría á sus buenos tabacos, ofreciendo siempre abonar los derechos correspondientes y hasta la fecha (y van ya seis meses ó más) no ha podido averiguar nada con exactitud, llegando solo á sus oídos, siniestros y falsos rumores que suponen perversidad en el autor y ofen-

den grandemente á dignas personas que por los puestos que ocupan merecen alta consideración.

A nosotros, que no nos duelen prendas cuando de la justicia se trata y que por nuestro alejamiento de los centros oficiales no podemos adquirir ciertos datos, nos permitimos dirigir al órgano de la fusión en esta Capital, ó sea á *La Nueva Era*, las siguientes preguntas:

¿Qué estado tiene el expediente instruido sobre el mencionado hecho?

¿Qué número de tabacos, qué clase y cual era la marca de fabrica de los detenidos á la citada D.^a Dolores?

¿Han sido aquéllos sacados á subasta, ó no, y en caso afirmativo qué peritos los apreciaron, con qué fecha, qué valor les dieron, en qué periódicos se anunció el remate, qué día se celebró éste y quién fué el rematador?

Convencidos de que en el asunto que nos ocupa no ha habido irregularidad de ninguna especie, esperamos que el referido colega nos conteste explícita y categóricamente.

Hasta luego, pues.»

Apesar de la alarma que en el extranjero ha causado la epidemia que se ha venido padeciendo en la Palma, alarma injustificada y que no tiene razón de ser para los que desean venir á disfrutar del privilegiado clima de Tenerife, sabemos positivamente que en lo que va de invierno ha llegado al Valle de la Orotava mayor número de extranjeros que en igual fecha del año próximo pasado. En primer lugar de Enero había en el Sanatorium 81 huéspedes; todos los hoteles particulares se hallaban casi llenos y muchas casas de campo de las afueras estaban ocupadas; mientras que en igual día del año anterior había en el referido Sanatorium, según sus libros, 80 huéspedes. La esmerada asistencia que se dispensa hoy á todos los viajeros en dicho establecimiento, asegura indudablemente un lisonjero porvenir al Valle de la Orotava y á la isla en general.

El día 2 del corriente por la tarde entró en este puerto el vapor de guerra francés *Kerquellen*, saludando acto continuo á la plaza que le devolvió el saludo desde las baterías de la ciudadela de Almeida.

Dos bailes de máscaras han tenido lugar últimamente en los elegantes salones del *Círculo de Amistad*, reinando bastante animación entre la concurrencia que á ellos acudió.

Damos las más expresivas gracias á su Presidente el Sr. Robayna, por las atentas invitaciones con que para tales fiestas se ha dignado favorecernos.

Cortamos de *Las Novedades*: «Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los señores Darmann, Ravina (D. J.), Calzadilla (D. R.), Cámara, Robayna y Peraza, en representación respectivamente de la Diputación provincial, de la *Sociedad Económica*, del *Casino*, del *Gabinete instructivo*, del *Círculo de Amistad* y de *Santa Cecilia* y de los señores Estévez, Guimerá, Larroché, Arceo, Izquierdo Azcárate y Secretario del Gobierno civil, se reunió la Junta en 1885 constituida para socorros á las víctimas de los terremotos de Andalucía, acordando, de conformidad con lo pretendido por la Comisión provincial, que, previa superior aprobación, se cedan los fondos obtenidos para las obras del Hospital provincial, pero con la expresa condición de destinarlos á la construcción del frontis de la calle de San Carlos.»

Vamos á dirigir una súplica al Sr. Administrador principal de correos, en la esperanza fundada de que se servirá atenderla en cuanto de él dependa.

Muy cerca relativamente del edificio que ocupa la Administración del ramo se hallan establecidos tres buzones para recoger la correspondencia y dos expendedurias de sellos de franqueo, lo que aplaudimos como acostumbramos hacerlo con todo lo que en beneficio del público redunde.

Ahora bien ¿no sería justo y hasta necesario que en las inmediaciones de la plaza de Weyler se establezca otro buzón en que pueda depositar su correspondencia el numeroso vecindario del Barrio Nuevo, sin la molestia de recorrer más de un kilómetro de camino?

Parécenos la cosa de tan evidente conveniencia, que nos atrevemos á dar anticipadamente las gracias á nuestro amigo el Sr. Perez Zamora por una reforma que estimamos tan útil como necesaria.

En virtud de autorizacion de la Direccion General de Sanidad, salió el vapor *Viera y Clavijo* para la isla *Graciosa* en donde deberá sufrir las operaciones de fumigacion y ventilacion que son del caso. En él embarcó el Subdelegado de Medicina Sr. Izquierdo encargado por la Junta provincial de Sanidad de dirigir y presenciar las indicadas operaciones.

Acerca de este particular, leemos en *Las Canarias*:

«Ha llamado mucho la atencion pública el siguiente telegrama:
Director de Sanidad á Gobernador.
Dia 3, 11'58 m.—Llegado *Viera y Clavijo* diez mañana salido para *Graciosa*. Todo dispuesto.

Qué hay del particular sobre esto? Ha ido dicho vapor á la isla de la Palma, como se dice, á coger pasajeros?

No creemos que se comentan abusos de tal naturaleza, no solo por que las procedencias de dicha isla son súcias, no pasando por Vigo ó Mahon, sino tambien por que ya esta Junta de Sanidad negó al Sr. Comandante de Marina de la Provincia, admitiraquí á un individuo que pretendia venir de la Palma, después de pasar el vómito, aviniéndose á sufrir la cuarentena en la *Graciosa*.

Tampoco nosotros podemos dar crédito á lo que, de ser cierto, entrañaría grandes peligros para la salud pública.

La Junta directiva del Casino de esta Capital para el próximo año la forman los señores siguientes:

- Director, D. Tadeo Canino.
- Vice Director, D. Agustin E. Guimerá.
- Contador, D. Marcos Peraza.
- Vice Contador, D. José Hardisson.
- Tesorero, D. Gabriel Izquierdo Azcárate.
- Bibliotecario, D. Gonzalo Armendariz.
- Secretario, D. Marcelino Oráa.

Forman la de *Gabinete Instructivo* los señores siguientes:

- Presidente, D. Darío Cullen.
- Vice-presidente 1.º, D. Ramon Gil Roland.
- Idem 2.º, D. Rafael Calzadilla.
- Tesorero, D. Pedro Tarquis.
- Bibliotecario, D. Juan M. Ballester.
- Vocales, D. G. A. Büchle, D. Arturo Bascañana, D. Juan Fera Concepcion y D. Ignacio Martin y Morales.
- Secretario del Gabinete, D. Patricio Estévez.
- Secretario de la Junta, D. Claudio F. Sarmiento.

Componen la de la *Sociedad Económica de amigos del país* de esta Capital, los señores:

- Director, D. Manuel de Cámara.
- Vice-director, D. Agustin Rodriguez Perez.
- Censor, D. Rafael Calzadilla.
- Vice-censor, D. Rodrigo de la Puerta y Vila.
- Contador, D. Carlos Calzadilla.
- Vice-contador, D. Eduardo Rodriguez Núñez.
- Tesorero, D. José Calzadilla y Quevedo.
- Secretario general Archivero, D. José Cejas Gomez.
- Vice-secretario, D. Angel Romero.

Bibliotecario, D. Andrés Orozco.
Conservador del gabinete, D. Luis Du-gour.

La fiebre amarilla que se padece en la Palma decrece afortunadamente. Hé aquí los partes oficiales referentes á los últimos días:

«Dia 27.—6'20 t. Alcalde á Gobernador.—Una enferma sospechosa. Defuncion ninguna.

Idem, 9 n. Inspector Sanidad á Gobernador. Confirmado caso sospechoso de que habló anoche á V. S. sin otra novedad.

Dia 28.—10'30 m. Alcalde á Gobernador.—Confirmada invasion fiebre en la enferma sospechosa de ayer. Defuncion ninguna.

Dia 29, 10 m.—Ni invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Dia 30, 6 t.—Alcalde á Gobernador.—Una defuncion fiebre, invasion ninguna.

Idem, idem, Inspector á Gobernador.—Una sola enferma existe, en buen estado.

Dia 31, 9'50 m.—Alcalde á Gobernador.—No ocurre invasion ni defuncion fiebre.

Dia 1.º, 10'30 m.—Salud pública satisfactorio estado. Ni invasion ni defuncion.

Dia 2, 9'38 m.—Ni invasion y defuncion fiebre.

Dia 3.—6'30 t.—Alcalde á Gobernador. Han ocurrido dos invasiones fiebre amarilla barrio San Telmo. Defuncion ninguna.

Idem, 8 n. Inspector á Gobernador. Dos casos. Un anciano invadido ayer y otro hoy.

Dia 4.—10 m. Alcalde á Gobernador. Ni invasion ni defuncion fiebre.»

Gobernador á Alcalde Las Palmas:

«Dia 31, 5 t.—Ruego á V. S. se sirva ordenar envío de seis mil pesetas para atenciones sanitarias de Santa Cruz de la Palma.

Alcalde á Gobernador:

Dia 31, 9 n.—Recibido telegrama pidiendo seis mil pesetas dificultades giro puede V. S. si gusta girar á la vista caso urgencia.»

Segun telegrama recibido por sus con signatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el magnifico vapor español *Cristóbal Colon* salió de Barcelona el 3 del corriente, debiendo llegar á este puerto el 8, de paso para Puerto Rico y la Habana.

ALCANCE

CORREO DE HOY

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital:—D. Agustin Espinosa.—D. Martin Valderrama.—D. J. Izquierdo, señora y dos hijos.—D. Adolfo Coquet.—D. Guillermo Camacho.—D. J. Tolosa.—D. Abelardo Martin.—Don Juan Gonzalez.—D. Rafael Bardona.—D. Ramon Romero.—D. M. Salazar, señora y cuatro hijos.—D.ª Felisa Terced.—D. J. Jordan, señora y tres hijos.—D. Vicente Taus.—D. Miguel Carballo.

Para Las Palmas:—D. C. Kustian Boddm.—D. Sebastian Millan.

Madrid 20 de Diciembre.—La redaccion de *La Correspondencia Militar* ha estado custodiada por fuerzas de la Guardia civil,

tando la parte más débil en aquel duo de expansion y de ternura.

Había bastado al dueño del hotel ver á su hijo para olvidar todos los resentimientos que tenía contra él, y con ambas manos apoyadas en los hombros del jóven le contemplaba, le analizaba, y la satisfaccion, el orgullo, se retrataban en su semblante; le habia visto salir de su casa casi niño y volvía ahora hombre grave y de hermosa figura!

Después de haber saboreado largo rato su satisfaccion, el pobre hombre quiso á su vez escitar la de su hijo, y le hizo admirar una por una las mejoras introducidas en el *Hotel de San Pedro*.

Llevó, pues, á Palamede desde el granero á la cueva, no perdonándole ni la menor hornilla económica ni las más mezquinas cortinas de algodón que adornaban los dormitorios de tercer orden.

Ya se comprende que todo el lujo del *Hotel de San Pedro* debía tener pocos atractivos á los ojos de Palamede, acostumbrado al aristocrático lujo de Paris; así, pues, el jóven se encoja de hombros á cada nueva demostracion de su padre, interrogando su reloj con una impaciencia harto significativa.

—¡Ah! ¡buena pieza! dijo el padre interpretando de otra manera su impaciencia, el viaje te ha abierto el apetito y tu estómago pide el desayuno más temprano que de costumbre; me alegro, así apreciaras mejor el mérito de mi cocinero, un grande hombre

pues cundió el rumor de que los oficiales de los Cuerpos facultativos tenían el propósito de agredir á los redactores del mencionado diario.

Madrid 21.—La Reina regente ha firmado un decreto admitiendo la dimision presentada por el Sr. Groizard, de la embajada de Roma.

—El Sr. Silvela planteará un debate contra Martos, fundándose en la errónea interpretacion que éste ha dado al reglamento en lo referente á incompatibilidades.

Madrid 22.—En la sesion celebrada hoy por el Senado ha habido un largo debate.

El Sr. Dávila explanó una interpelacion sobre los sucesos ocurridos anoche ante la redaccion de *La Correspondencia Militar*.

—El señor ministro de Gracia y Justicia prepara un gran movimiento en el personal de la Magistratura.

Madrid 23.—Un colega ha oido hablar de una junta de oficiales de Estado Mayor, en la cual se ha decidido enviar padrinos á los redactores de *La Correspondencia Militar*.

Tambien ha oido hablar de una manifestacion intentada en los alrededores de la casa del general Cassola, pero suponemos que será uno de los muchos rumores que circulan estos dias sin fundamento.

Madrid 24.—Ha ocupado la atencion de todos los hombres de orden, el salvaje atentado cometido ayer en el portal de la casa que habita nuestro ilustre jefe, donde manos criminales colocaron un petardo lleno de proyectiles, que han visto cuantas personas se han acercado, movidas de curiosidad ó interés, al sitio de la ocurrencia.

Madrid 25.—Varios elementos de la situacion andan atareados y cavilosos porque no se presenta tan fácil y hacedera la avenencia entre los señores Martos y Canalejas.

Ayer se comentó mucho una conferencia celebrada por los Sres. Martos y Capdepon primero, después Capdepon y Moret, y más tarde los tres y el Sr. Pacheco.

Madrid 26.—Anteanoche á las nueve y media, estalló un petardo en la casa que habita el señor ministro de la Gobernacion en la calle del Barquillo.

El petardo, que produjo un estallido formidable, fué colocado en la escalera de la casa, y era igual al que estalló á la puerta de la casa del Sr. Cánovas del Castillo; estando como aquél metido dentro de una bota.

Madrid 27.—En las carboneras del acorazado *Pelayo* ha habido una explosion de fuego grisou, habiendo resultado tres heridos.

—El presidente del Congreso señor Martos exige del Gobierno que elija entre él y el Sr. Canalejas.

Madrid 28.—Mediante escalo, se ha cometido un robo importante en las oficinas de Hacienda de Albacete.

—Se ha publicado la anunciada circular del ministro de la Guerra, prohibiendo á los militares escribir en la prensa periódica.

Los amigos de Lopez Dominguez y Cassola la censuran, calificándola de reaccionaria.

—Los disgustos surgidos entre los señores Martos y Canalejas van adquiriendo grandes proporciones, considerándose esta noche en los círculos políticos grave la situacion del Gobierno.

—Ha sido muy comentado, y se le concede bastante importancia, al artículo que

publica hoy *La Monarquía* contra el presidente del Congreso Sr. Martos.

Madrid 29.—En el Consejo que celebren mañana los ministros se ocuparán de las cuestiones de personal que han provocado el grave disgusto surgido entre los Sres. Martos y Canalejas.

—Anoche se reunió en el Círculo de la Union Mercantil el gremio de banqueros, acordando protestar contra el proyecto de ley del timbre, que el Gobierno tiene el propósito de presentar á las Cortes.

El gremio considera este proyecto arbitrario, vejatorio y ruinoso para el comercio de España.

—Los generales Lopez Dominguez y Cassola han celebrado hoy una conferencia para acordar el modo de plantear un debate político enderezado á combatir la última circular de Guerra referente á los periodistas militares.

En este debate intervendrán los conservadores.

—Se anuncian algunos desprendimientos en la mayoría.

—Varios amigos del Sr. Martos se proponen pedir al Congreso un voto de confianza para el Presidente de la Cámara.

En este debate intervendrá el Sr. Pacheco, que se propone hacer una severa critica de la conducta del Sr. Canalejas.

Este hablará para contestar á los ataques que el Sr. Pacheco le dirija, y se dice que en su discurso hará graves declaraciones.

La mayoría de los hombres políticos opinan que este debate producirá una nueva crisis.

—Madrid 30.—Dice un periódico:

«Entre los juguetes variados que hemos visto en las actuales fiestas de niños, hay uno que representa á un jefe de gobierno que lleva á sus ministros en carretilla de una sola rueda y al pobre sudando, haciendo mil esfuerzos, bamboleando su carga y al fin volcándola.

Tiene derecho á ese juguete el actual presidente del Consejo de ministros de España quien con carretillas de una sola rueda, cree que puede llevar con éxito cargas muy pesadas.»

—Nuestro ilustre jefe pasó la tarde de ayer en el Ateneo, ocupándose en preparar los trabajos de tan importante centro científico.

La vida del Ateneo lenta y casi oscura, recibirá próspero impulso en la marcha brillante de sus tareas, como siempre que ha tenido desde su presidencia la direccion é iniciativa provechosa de hombre tan eminente como el Sr. Cánovas del Castillo.

Esperamos que responderá el Ateneo para su bien y mayor lustre á los propósitos y deseos vehementísimos de persona tan sabia, cuyo nombre es una garantía para el lucimiento y brillantez de aquella corporacion.

Madrid 31.—Asegúrase que Martinez Campos y el duque de Tetuan han roto sus relaciones políticas.

Han celebrado hoy una conferencia Lopez Dominguez y el ministro de la Guerra.

Sagasta ha visitado hoy á los capitanes generales.

Los ayudantes de la guarnicion de Madrid han aplazado hasta el 2 el banquete que tienen proyectado, para no coincidir con los banquetes republicanos.

—No sé quien es tu madama Gibon, ni aquí tenemos nada que ver con ella.

—Os felicito; era mi patrona en otro tiempo, pero por mi no teneis por qué incomodar á nadie; yo no tomo nada antes de las once.

—Como te veia consultar sin cesar el reloj... creía....

—No; se trata de una persona á quien he dado cita y se va haciendo esperar demasiado.

—¿Aquí?...

—Sí tal.

—¿Una cita aquí? en el hotel de San Pedro.... una casa respetable de la cual no han tenido nunca que decir?

—Tranquilizaos, padre, la persona á quien yo aguardo le apunta el bigote: tenemos que arreglar un negocio.

—¡Un negocio! exclamó el Sr. Lamoureux, cuyo terror trocóse en admiracion; ¿ya tienes negocios en Redon y apenas hace una hora que estás? Empiezo á creer que decías la verdad cuando me escribias que pisabas el camino de la fortuna; ¿es un buen negocio?

—Psh... he tropezado con él en el camino.

—¿Y de qué se trata?

—De cortarnos sencillamente el pescuezo otro señor y yo, repuso Palamede adoptando una postura arrogante.

—¿De cortarte el pescuezo?... repuso el padre repitiendo palabra por palabra aquellas que creía no haber estudiado bien.

Palamede hizo un signo afirmativo.

—¿Estás loco?

(7) Folletin de LA OPINION

LA CONTESSINA

Así mismo, la abnegacion de su padre con el baron arruinado le parecia de muy mal gusto, y siendo de tan distintas opiniones el padre y el hijo, fácilmente se comprende que las cartas entre Paris y Redon, serian escasas, llegando el caso de que el jóven escribía solo cuando necesitaba recurrir al cajero que debía á la naturaleza.

Más tarde, cuando segun habia dicho á Sabino, habia cambiando sus libros de estudio por una cartera de bolsista, el banquero en *agras* ne se habia cuidado de continuar en el estado de dependencia que debía á su padre, creyendo inconveniente á su dignidad ir á rendir parias de sentimiento filial en la cocina de un hotel de aldea.

Hacia, pues, muchos años que el señor Lamoureux no habia visto á su hijo. Así fué que su vuelta inesperada causó al pobre padre tanta sorpresa como alegría. Lágrimas de alegría empañaban sus ojos, que trataba de disimular, en atencion á su dignidad, acudiendo, sin embargo, á su hijo trémulo y con los brazos abiertos.

Esta vez el jóven no los rechazó; corrió y se lanzó al abrazo, aunque siempre represen-

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cént. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 20 cént. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS.—Un real ryon. línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gómera y Hierro,

Juan La-Roche.

**VAPORES TRASATLÁNTICOS
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA**

El magnífico vapor español de gran velocidad

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el día 8 del presente mes de Enero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

FABRICA DE SOMBREROS

de Juan M. Batista

Surtido completo de todas clases y formas á precios excepcionalmente baratos.

45--CASTILLO--45

**VINOS
NATURALES DEL PAIS**

El establecimiento situado en la calle de la Marina número 5, ha vuelto á abrirse al público, expendiéndose los de mesa á 16, 18, 21 y 24 cuartos litro y á 32 los generosos, dulces y secos, con algun descuento por garrafones. Invitamos á los consumidores á practicar el análisis de dichos productos ante la comision de abastos, abonándose de nuestra cuenta los gastos que esta operacion origine

SANTIAGO BATISTA.

Cruz Verde-ESTABLECIMIENTO -Sol, 21-

Vinos propios para mesa

Valdepeñas á 24 cuartos litro
Vino blanco á 21 id. id.

se recibieron en el vapor «Rio de Oro» procedente de Sevilla.

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

todas las propiedades

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosos, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL

L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17—

—Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elisir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, SAN FRANCISCO, 8.-REGENTE, FELIX S. MOLOWNY

—¿Acaso es preciso estarlo, padre, para pedir satisfacción de un insulto?

—Escucha, dijo su padre con cierta gravedad. Tan contento como estaba hace un momento por el placer de verte estoy ahora de affligido por las ideas que traes de Paris muy superiores á tu condicion. Si quieres creermé, deja espadas y pistolas á los que han nacido en otra cuna y tienen obligacion de servirse de ellas.

—¡Pero, padre!...

—No hay pero que valga. Si la ofensa vale la pena, lleva á tu ofensor ante los tribunales, y allí te darán satisfacción cumplida; y si la cosa no lo merece, con haberos sacudido en el acto un par de mogicones quedaba la cuestion arreglada.

—En el fondo teneis razon, padre; pero ¿qué quereis? en Paris hay costumbres que pasarían por ridículas en Redon, así como las de Redon no podrían pasar en Paris.

—¡Peor para ellos!

—Además, continuó Paláméde que no quería dejar pasar esta ocasion de dar algunas lecciones á su padre, sabed que todos los hombres son iguales en la cuna, y su solo mérito es lo que establece diferencias entre ellos, y siendo esto cierto, yo soy tanto como el primer noble provinciano.

—¿Se ha oido cosa igual?... exclamó el dueño del hotel; ¿de donde has sacado esas extrañas creencias?

—Las únicas verdaderas, padre.

—Siempre creemos las últimas las mejores.

—Reid cuanto querais, padre; eso no impedirá que la sociedad siga su camino de progresion.

—¿Es con un noble por casualidad con quien tienes que ventilar ese negocio?

—Sí, padre.

—Y ¿como se llama?

Entonces Paláméde, adoptando una actitud teatral, repuso con tono enfático:

—Sabino de Fervacques, al que podeis cantar por hombre muerto.

Y para completar el efecto hizo ademan de tirarse dos veces á fondo sobre la pared... que no murió.

El rayo, cayendo de repente á los pisé del señor Lamoureux, no hubiera producido más terrible efecto que aquella accion y aquella respuesta; la estupefaccion más completa le dejó mudo por algunos momentos, y despues sus cejas se arquearon, sus ojos se inyectaron de sangre, mientras Paláméde, repitiendo su accion, exclamaba:

—¿Veis?... Así... nada más que así.

—Ah... ¿nada más que así?, exclamó el hostelero, pudiendo por fin articular alguna palabra. Yo te diré si nada más que así, si, si, si.

Había tanta autoridad en el acento del señor Lamoureux, que Paláméde se sintió desconcertado á pesar suyo, y siguió te al autor de sus dias.

VII

Padre é hijo

El Sr. Lamoureux se dirigió pomposamente á lo que él llamaba su gabinete.

Este gabinete no era ni más ni menos que una pequeña pieza practicada en el hueco de la escalera, en la que el señor Lamoureux, amigo del orden, guardaba los postres y golosinas para sustraerlos á lagula de sus criados. Allí, las pastas y las confituras iban adquiriendo una solidez que las hacían ser respetadas por cuantos tenían la desventura de comer en el hotel de San Pedro. Las infinitas botellas, tarros y vasijas que allí se veían, daban al gabinete aspecto de verdadera despensa, y al otro lado una mesa de pino con avíos de escribir y un sillón deteriorado detrás constituían el despacho del Sr. Lamoureux.

Este, al entrar, fijó una mirada de complacencia en una gran caja de higos que se veía en una silla, les quitó de ella, hizo seña á su hijo de que se sentar y tomó él asiento, á su vez, en el sillón que se veía de trás de la mesa.

—Siéntate, dijo; tengo que hablarte de cosas muy graves.

Paláméde recobró en parte su aplomo y dijo:

—Yo me felicito de veros en esas disposiciones: ¡me felicito de veros en esas disposiciones! Yo me felicito de veros en esas disposiciones: ¡me felicito de veros en esas disposiciones!

—¿Nada más que por eso? dijo el padre con amargura.

—No; en primer lugar por veros.

—Bien; pues ya que me has visto principia, dijo el Sr. Lamoureux. Cuando tu hayas acabado principiaré yo.

—Padre mio, repuso el joven sin preámbulo; vos sois rico.

—Es posible; ¿y qué más?

—Perdonad; yo tengo que establecer mi exordio bajo estas bases: nuestra fortuna empieza ya á fijar la atencion hasta en Paris.

—Eso no es posible.

—Un correo, amigo mio, á quien sus negocios traen alguna vez por Rennes, me decía el otro dia que por el camino que vais no tardaríais en ser el Croso del país.

El dueño del hotel, al oír aquel elogio, falso ó verdadero, no pudo menos de sentir natural orgullo; pero recobrando al punto su gravedad, repuso:

—Supongamos que es verdad.

—Creo superfluo que os diga que deseo veros gozar todo el más tiempo posible de una fortuna tan laboriosamente adquirida, y ruego al cielo que os haga vivir tanto como á Matusalen.

—No quiera Dios escucharte.

—Y me figuro que es apreciar en lo que vale vuestra ternura, creyendo que me ayudareis á seguir en pos de vuestras huellas, contribuyendo á hacerme crear en el mundo una posicion digna de vos y de mí.